

LA ENSEÑANZA DE LOS OFICIOS EN EL MONTEVIDEO COLONIAL (1726 - 1830)

*Nelson Pierrotti**

Resumen. El conocimiento de los oficios del Montevideo colonial se deriva de diferentes fuentes como los reportes, los papeles, las cartas y los testamentos. Sus datos muestran a una sociedad dinámica y en transformación. En aquellos tiempos, cada persona usaba sus manos para trabajar. Al ser empleado por un maestro artesano, el aprendiz recibía abrigo, un lugar para dormir y alimento. Al finalizar su contrato, debía dar una prueba de sus destrezas realizando un producto final sin usar documentos ni ayudas. Pasado el examen llegaba a ser un artesano. Una reflexión sobre este tema desde la investigación histórica nos ayuda a entender mejor los alcances de las transformaciones materiales y educativas de la sociedad montevideana.

Palabras clave: oficios, educación, Montevideo, historia

Durante el siglo XVIII, la monarquía ilustrada y poderosa de los Borbones vio la necesidad de aumentar las fuerzas productivas de España y mantener el control de su imperio. La preocupación por el fomento de la industria nacional fue una constante. Para esto, entre otras cosas, era necesario capacitar técnicamente la mano de obra, renovar las corporaciones gremiales e incentivar la producción y la enseñanza de los oficios a medida que se procuraba reivindicar el despreciado trabajo mecánico, es decir manual. En este marco de cosas, los artesanos/empresarios —con una fuerte conciencia de grupo— serían los verdaderos gestores de la industria manufacturera española, la segunda fuerza productiva del país

* Es Licenciado en Historia Universal por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (UDELAR). Actualmente es profesor titular del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Montevideo. Ha publicado diversos artículos sobre Montevideo colonial y sobre historia de las mentalidades en Uruguay.

después de los campesinos. Si bien, como en América, existieron considerables diferencias de orden socioeconómico y un rígido orden jerárquico entre maestro, oficial y aprendiz que tendía a crear distancias entre ellos, particularmente el poderoso sentimiento religioso y gremial que alentaban desde sus talleres y asociaciones los mantuvo unidos. No obstante, los tiempos cambiarían rápidamente y la economía internacional se encaminaría hacia la Revolución Industrial, que pautaría el nacimiento de un mundo muy diferente. En esta coyuntura histórica las tensiones entre el viejo orden social de los artesanos y el surgimiento de las nuevas formas de producción se haría sentir fuertemente tanto en España como en Hispanoamérica. En ésta, las actividades artesanales tuvieron un considerable peso económico, ya que las ciudades más prósperas estaban estrechamente vinculadas a las actividades portuarias y éstas, a su vez, a la producción artesanal. Teniendo en cuenta estos aspectos generales, ¿qué aprendemos al estudiar la forma en que se organizó el mundo laboral en la Banda Oriental? ¿Qué lugar ocuparon los artesanos en ella? Y particularmente, ¿qué importancia tuvo la enseñanza de los oficios en el Montevideo colonial?

El estudio de las ocupaciones de los habitantes del Montevideo colonial permite, por una parte, conocer las principales características de las actividades económicas de la ciudad y las relaciones que existían entre los primitivos patronos y sus empleados. Por otra, es posible entrever por este medio la conexión existente entre el sector mercantil de una sociedad en gestación y los cambios que acompañaron al mundo laboral de sus integrantes. Aún un análisis parcial de algo tan básico como el inventario de los instrumentos, máquinas y otros objetos empleados en cada oficio y profesión (agrupados por rubro y por época) resulta esclarecedor¹, en especial por el hecho de que la aparición de ciertos artículos en la esfera de lo cotidiano pauta tendencias y transformaciones, tanto en la vida cotidiana en sí misma como en las formas de trabajar e incluso en las mentalidades. Y considerando que toda técnica es producida y transmitida socialmente, es obvio que debió involucrar algún tipo de relaciones educativas aun en las unidades más rústicas. De este modo, podemos visualizar en el Montevideo colonial pre industrial, un amplio despliegue de tecnologías domésticas y de talleres de oficios de tipo medieval o renacentista

1 Es de notar que al analizar los datos sobre los talleres y «laboratorios» coloniales, se evidencia la heterogeneidad de las tareas realizadas, el equipamiento de los mismos y la división del trabajo, temas que en este caso no nos ocupan. Sin embargo, queremos hacer notar que al comparar los talleres de Buenos Aires con los de Montevideo se observan diferencias más que nada numéricas, y no tanto en lo que hace a la calidad misma del instrumental o su variedad. Para tomar un ejemplo, en el taller del herrero Juan Iriarte (1763), como en otros similares en Buenos Aires, encontramos fraguas, fuelles, un yunque y una variedad de martillos, tenazas, cortafierros, sierras de mano, taladros de acero, compases, barrenas y limas, aparte de otros objetos. Véase: Archivo General de la Nación, Archivo Judicial 1763 Caja 13, carp. 2, f. 49 (en adelante AGN AJ). Por otra parte, visto el extenso uso de la madera —imprescindible para la construcción de vigas, puertas, estanterías, muebles, etc.— tanto en obras públicas como en iglesias, casas y comercios particulares, no extraña encontrar un gran número de talleres de carpinteros, ebanistas, ensambladores, torneros y tallistas, algunos de los cuales marcaron su impronta personal en casi cualquier mueble u objeto de madera, incluidas las imágenes religiosas.

superponiéndose con las «nuevas» tecnologías modernas que irían apareciendo en las incipientes «fábricas» o «elaboratorios» (Pierrotti, 2005). Por supuesto, aquel «cambio tecnológico» estuvo acompañado por el progresivo desarrollo económico y cultural de la ciudad, en cuyo marco se gestó el tema que desarrollaremos, la enseñanza de los oficios.

Paulatinamente, las agrupaciones ocupacionales llegaron a conformar gremios de oficios² que cumplieron distintos papeles en el marco social y productivo alcanzando algunos de sus miembros un considerable nivel de fortuna. Sin embargo, nunca llegaron a desarrollar en el Río de la Plata un cierto carácter clasista, como sí ocurrió en otros sitios de América (a modo de ejemplo, Perú y México). Es obvio que la pertenencia a un gremio —la identidad corporativa— le dio al artesano y, en particular, al maestro-artesano, un lugar reconocido y reconocible en la sociedad urbana colonial³. Nótese que en el padrón de 1812 figuraban, tan sólo en cuatro calles de la ciudad próximas al puerto, un total de cuarenta y ocho carpinteros, veintisiete calafates, cuarenta y nueve sastres, once panaderos y cuarenta zapateros. Sin duda esta situación estuvo determinada por el peso que llegaron a tener las actividades portuarias y su demanda de oficios (Bentancur, 1997). Incluso algunos de aquellos «menestrales» —como también se les llamaba— se encargarían del suministro de las materias primas que les eran necesarias a muchos artesanos, tanto dentro como fuera de la ciudad, obteniendo a cambio productos manufacturados que a su vez serían comercializados por los abastecedores de materia prima⁴ (Lamas-Piotti, 1981: 20).

Sin embargo, no debe pensarse que todos los artesanos se desempeñaran como maestros de su oficio o que tuvieron un alto estatus económico. Ya a fines del siglo XVIII, Montevideo contaba con una importante población masculina, que era joven e inquilina y que se dedicaba mayoritariamente a los oficios. Su vida en penosas pensiones, con una clara tendencia al hacinamiento y a los problemas sociales (incluido el alcoholismo) no fue de las más favorecidas.⁵ Por otro lado, en cuanto a su organización gremial, las carencias eran notorias como se deduce del hecho de que en 1780 fuera el propio virrey español Juan José de Vértiz quien propusiera su articulación con la intención —al menos en lo aparente— de revitalizar las menospreciadas actividades artesanales. No

2 En estos tiempos ya se hablaba de hermandades y de cofradías, como la de los herreros de San José, existente desde 1786. Esto lleva a pensar en gremios medianamente bien constituidos y con alguna representación social.

3 Los artesanos eran trabajadores y productores independientes, en su mayoría propietarios de sus herramientas y de su capacidad de trabajo. Las operaciones implicadas en su labor artesanal implicaban tres procesos bien definidos: la elección de la materia prima, la elaboración del producto y su venta. Es obvio que la calidad del producto terminado no fue la misma de un artesano a otro.

4 Un caso a destacar es el de un maestro curtidor de Montevideo, que abastecía con materia prima y herramientas a varios zapateros del pueblo de Maldonado.

5 Para el año 1805, el 64,9% de la población de la ciudad era menor de veinticinco años, mientras que el 28,6% tenía entre 26 y 50 años, por lo que un 83% no alcanzaba al medio siglo de existencia, a juzgar por el padrón confeccionado por Nicolás de Vedia.

sorprende que esta iniciativa fuera resistida por la mayoría de los artesanos de Montevideo —salvo por los zapateros y plateros que enviaron, como se había acordado, sus reglamentaciones a las autoridades coloniales— ya que se temía que el verdadero propósito del virrey tuviera que ver más que nada con la fijación de nuevos impuestos⁶. Fuera cual fuera la realidad, la situación revela que, en cuanto a organización, los artesanos coloniales dejaban que desear. Sólo a partir de mediados del siglo XIX se puede encontrar un gremio artesanal tan bien organizado como el de los carpinteros, que fue asimismo el más numeroso de todos y con una integración que podemos llamar «multinacional» —vascos franceses, sardos, canarios, gallegos, brasileños, etc.— dada por las circunstancias históricas (la Guerra Grande, 1839-1851) y los requerimientos económicos (Grunwald Ramaso, 1970: 6)⁷.

Sirvan estos datos generales como marco de referencia para abordar el análisis de una parte olvidada de la historia de la educación, la de la enseñanza de los «oficios y las artes» en el Montevideo colonial. Una reflexión sobre este tema —que no es más que una pieza dentro del gran puzzle de la historia cultural rioplatense— desde la investigación histórica puede contribuir a entender mejor los alcances de las transformaciones mentales y materiales que tuvieron lugar en la sociedad montevideana y ser de utilidad para pensar desde una nueva óptica la educación colonial.

LOS MAESTROS ARTESANOS Y SU PAPEL COMO FORMADORES

En el siglo XVIII rioplatense se consideraba «profesional» al que tenía un modo de sustento determinado y que ejercía pública y continuamente su profesión como los profesores, los escribanos, los médicos y los boticarios. Estos mismos factores eran tomados en cuenta al definir al «menestral». Algunos de aquellos primeros artesanos dedicaron buena parte de sus esfuerzos a la enseñanza de su «saber técnico» —actividad que se prolongó hasta más allá de la mitad del siglo XIX en el

6 De todas formas, tanto en la capital virreinal Buenos Aires como en Montevideo, la existencia de los gremios no parece haber alcanzado demasiada trascendencia más allá de los documentos, y no pocos investigadores dudan que sus actividades corporativas tuvieran un peso real en la sociedad colonial, a nivel cultural. Por otro lado, si bien como en otras partes de Hispanoamérica las mujeres desempeñaron un importante papel en la producción artesanal, su trabajo casi no recibe atención en los relevamientos hechos en Montevideo colonial ni en los diarios de viajeros. Sin embargo, vistas las características de empresa familiar que asumía el trabajo en los talleres, en general ubicados en el mismo hogar del artesano, muy probablemente las esposas e hijas del artesano deben haber participado en algún momento entre la producción, la venta y la reparación de artículos.

7 Archivo General de la Nación, Fondo ex Archivo General Administrativo, Padrones de Montevideo, 1843, Libro 263 (en adelante, AGN EAGA PM). De acuerdo a ésta y otras fuentes consultadas los artesanos en general (no solamente los carpinteros) tenían una procedencia nacional variada. Esto está dado en buena medida por la situación de la Guerra Grande que movilizó a mucha gente en todo el Río de la Plata. El alto número de carpinteros se justifica por las necesidades materiales de la población y porque los servicios eran la salida laboral más importante.

Uruguay— cuya definición legal era la de «oficiales mecánicos», es decir manuales⁸. «Y con especialidad», diría el Diccionario de la Real Academia Española (1726-1739) «se entiende del que tiene tienda pública y se emplea en tratos mecánicos» (Diccionario Real de Autoridades 1992, T. 1, 191; T. 2, 395, 424)⁹.

Este «maestro técnico» colonial era a la vez docente y patrono, instruyendo a los mismos jóvenes que con frecuencia trabajarían para él. Sin duda representaba el grado más alto del artesanado de la colonia, seguido por el oficial —quien no dominaba plenamente su oficio— y el aprendiz que se hallaba en las etapas iniciales de la labor. Según una codificación socio-profesional de la época, los distintos trabajadores coloniales se agrupaban de acuerdo a su actividad en ganaderos y agricultores, artesanos, patronos de pequeños talleres, «fábricas» y comercios, profesionales y técnicos de la Marina española vinculados a las actividades portuarias (Bentancur, 1999: 56), según muestra el siguiente cuadro.

| OCUPACIONES Y OFICIOS SEGÚN LOS DATOS REGISTRADOS POR EL PADRÓN ALDECOA (1772-1773) |
|---|
| Actividades primarias: ganaderos y agricultores |
| Actividades secundarias: artesanos (que incluyen a carpinteros, zapateros, ebanistas, herreros, albañiles, orfebres, artistas), panaderos, ladrilleros, costureras (única profesión femenina mencionada en el documento), aserradores, sastres. |
| Actividades terciarias: profesiones liberales: cirujanos, médicos, boticarios. Administración civil: oficiales, militares, cabildantes, escribanos, tropa, maestros, profesores. Comercio: pulperos, comerciantes, negociantes. Transporte: carreteros, acarreadores. Y servicios varios como barberos, pulperos y jornaleros. |

Como instructor, el maestro artesano actuaba siguiendo reglas y procedimientos claramente establecidos con base a una formación eminentemente práctica que, si bien no desestimaba los aspectos teóricos ni el empleo de documentos, valoraba la ejercitación y examinaba al educando para determinar su aptitud. Claro está que la práctica y enseñanza de los oficios estuvo limitada durante los primeros tiempos por tecnologías no muy desarrolladas, aunque paulatinamente fueron ingresando procedimientos, herramientas y maquinarias más modernas. A esto sin duda ayudó la situación del puerto de Montevideo, puerta de entrada al Río de la Plata, a la que arribaban continuamente técnicos, marinos y artesanos europeos y americanos que, transitoria o permanentemente, se sumaban a la sociedad colonial. Incluso buena parte del fondo cultural de los artesanos coloniales pudo provenir de las misiones jesuíticas —a partir de su destrucción— en las que se

8 El término «mecánico» se aplicaba en el siglo XVIII a los «oficios bajos» —según se los consideraba comúnmente— como los de zapatero y de herrero. Los oficios se diferenciaban en propiamente mecánicos y en los que se ejercían desde las Artes Liberales. Es de notar que los conceptos de «arte» así como de «ciencia» aplicados en los documentos a los oficios, implicaban más que nada lo que hoy llamaríamos tecnología.

9 Otras veces se usaba el término «artífice» —según se refiere en la obra citada— para designar a «los susodichos oficiales y a cualquiera otros artesanos, obreros, menestrales». El tener tienda abierta en la ciudad le daba una clara identificación social.

enseñó a los aborígenes guaraníes oficios relativos a la pintura, la relojería, platería, ebanistería, carpintería, sastrería y zapatería que luego difundirían por toda la Banda Oriental (Chirici, 2004: 10)¹⁰.

Entre aquellos primeros «maestros técnicos» de los que tenemos noticias se encontraba el jesuita Cosme Agullón (sic) (1743-1767) un hombre que —a juzgar por los documentos— tenía una gran iniciativa y a quien se atribuía el haber renovado la rudimentaria mecánica empleada por los agricultores y otros obreros locales. Informalmente, los instruyó en la fabricación de arados de madera, la preparación de cal, la fabricación de ladrillos y la edificación de molinos. Y de hecho, hasta proyectó la construcción de un faro en el Cerro de Montevideo. No extraña que, en un momento determinado, los cabildantes lo creyeran capaz de crear la luz artificial (Ferrés 1975, 43-64).

Asimismo, la documentación colonial, especialmente los testamentos, nos presenta los nombres de numerosos maestros-artesanos que, para la Historia, han permanecido desconocidos pero que para esta investigación son de sustancial importancia. Por supuesto, el alistamiento de dichos nombres resultaría interminable aunque no puede negarse que el que aquellas fuentes los mencionen pone de relieve su relativa importancia social.¹¹ Entre los maestros anotados destacaremos a José de León (1750) quien fue encargado de suministrar la madera para la construcción de la iglesia parroquial, a maestros armeros como Domingo, platero —así se lo cita— que fue a prisión en 1751 acusado de contrabando de plata (Besabe, 1966: 6-8)¹²; o al maestro

10 AGN EAGA, Fondo Falcao Espalter (FFE). Colección de documentos sobre Colonia del Sacramento. Archivo General de Simancas. 1735. Foja 43-ss. Art. 6º. «El Telégrafo Mercantil». Buenos Aires 1801. T. III, f. 7.

11 AGN EAGA 1735, Lib. 6, fols. 99, 109; AGN AJ PEP 1751, Caja 3, carp. 2, f. 3; AGN AJ PEP 1759, Caja 10, carp. 5, f. 2; AGN AJ PEP 1760, Caja 9, carp. 8, f. 1; AGN AJ PEP Caja 11, carp. 7, f. 7; AGN EAGA 1767, Caja 14, carps. 8, 48, fs. 24, y 71 v., 73 v. AGN Escrivanía de Gobierno y Hacienda (en adelante, AGN EGH), 1803, Montevideo. Lib. 1803/6. Otros maestros destacados por los documentos fueron José Brid (carpintero, 1795), Manuel Durán y Franciso Pasos (albañiles), Martín Iriarte (carpintero, 1795), Aaron Baker (zapatero, 1825), instructor de Juan Hopsett, hijo de un comerciante estadounidense llamado Henry Hopsett, natural y residente de Baltimore. AGN EAGA 1790, f. 51; AGN AJ PEP 1825 T. 2, fs. 480 y ss.

12 Este oficio se mantenía en pequeños talleres con herramientas tan sencillas como el buril y el cincel, el horno de reverbero y el hornillo de copelar. En la hornaza se derretía la plata o el oro con el que se confeccionaría diversos objetos. En el Montevideo colonial se producían artículos diversos de uso cotidiano como cubiertos, tinteros, hebillas, relicarios, saleros, espuelas, estribos y anillos entre otros objetos. Con frecuencia los plateros provenían de distintos lugares de Europa atraídos por las circunstancias locales, sobre todo la plata proveniente de las Minas del Potosí en el Alto Perú (hoy en Bolivia). La plata labrada de Montevideo tenía diferente título o ley, según se traduce de los estribos y las espuelas que tenían 650 milésimos de plata; las cucharas, los tenedores y otra vajilla contaba con 750 milésimos; y los mates, las bombillas, etc., que alcanzaban a 880 milésimas de metal precioso. En 1749 en la manzana de la residencia jesuita existía una platería, probablemente la primera de la ciudad. Casi un siglo después en 1837 había sólo en la ciudad ocho platerías; que para 1842 habían aumentado a doce y un año después, llegaban a veinticinco. Este súbito aumento estuvo motivado por una demanda creciente de plata, originada por la Guerra Grande y el gran número de extranjeros llegados a Montevideo (1839-1851).

carpintero¹³ José González quien trabajó para las Reales Obras de la Plaza en la fortificación de la ciudad. Emergen mucho más nombres como el del maestro zapatero portugués Antonio Ferreira (1760); el maestro herrero Francisco Zufriategui, quien trabajó en el molino y la tahona de los jesuitas (1767); el «Maestro mayor de Alarife, o albañilería» de las Reales Obras (1768) que firmó una nota como asistente en la medición y mojonamiento del solar de Esteban Artigas; o el maestro herrero Francisco Moreno, quien trabajó junto al reconocido maestro/artesano Marcos Antonio Llovera (1784) contratado a su vez por uno de los empresarios más progresistas de la época colonial, Francisco Medina. A fines del siglo XVIII algunos maestros carpinteros habían alcanzado un buen nivel económico, lo que se evidencia por los talleres que mantenían abiertos simultáneamente en Buenos Aires y Montevideo¹⁴. Sin embargo, los oficios técnicos que permitían la resolución de problemas prácticos de gran importancia para la ciudad tendían a ser menospreciados, razón por la que no se incluyeron los oficios en la educación formal —y cuando se hizo, tímidamente— hasta el final del período colonial (1795-96) (Diccionario de Autoridades T. I, 523)¹⁵.

Ahora, si bien la instrucción en oficios no era formal institucional, no por eso debe pensarse que era improvisada. De hecho, comportaba procesos bien definidos teóricamente como lo indican las fuentes: el de la *planificación* —lo que en la actualidad sería el qué se enseñará, en qué orden, cómo— y el de la *práctica* —la experiencia laboral adquirida—, lo que incluía principalmente el manejo de los instrumentos de trabajo y su correspondiente cuidado. El

13 En una carpintería montevideana bien surtida del siglo XVIII se podía encontrar entre los armarios para herramientas y bancos con prensa, escuadras, reglas de madera, compases de un tercio y de cinco cuartas, cuadrantes, cartabones (para tomar medidas y formar líneas), taladros de acero, «fierros de carpintería como una sierra formón» (1780), codales, hachas, escoplos, cepillos, azuelas, barrenas, perfiles, cepos, cepillos, barriletes, escofinas, sierras, cuñas, limas, planchuelas de Suecia, tornillos, tornos y tachos de cobre (1790). Las maderas más comunmente usadas eran las de algarrobo común y negro, madera de sauce, de ceibo, de cedro blanco rojizo, de palma, y de monte. (AGN AJ PEP Soriano 1780. Caja 3, f. 3 v. AGN AJ 1790. Caja 94, carp. 16, sin foliar. AGN AJ PEP 1765. Caja 16, carp. 65, fs. 7 v. – 8. AGN AJ PEP. Maldonado. 1821. Caja 11, fs. 376 a 403.)

14 En este caso se hallaba Juan Irazuzta, cuyo depósito de madera ascendía al valor de 16.000 pesos en 1803 (AGN AJ PEP. Tomo único 1799-1803, f. 179.)

15 Los oficios eran minusvalorados por las clases dirigentes española e hispanoamericana, que los tomaban por cosa «baja, soez e indecorosa». Sin embargo, esta visión no era compartida por todos como se evidencia en el n.º del «Telégrafo Mercantil» (p. 13, 1801) publicado en Buenos Aires, donde se leía: «Sabemos que hasta los más viles desperdicios de estas calles, los sabe utilizar otra mano industriosa y diligente: sabemos, que aquella antigua idea de conservar pobre, grosero e ignorante al Pueblo, en orden a su seguridad, es una mera quimera; es un absurdo detestable y expresa contravención a la ley natural, que confirió derecho a todo hombre para ser instruido, tanto en las obligaciones morales y económicas como en aquellas Ciencias y Artes, con el que él concibe que puede ser feliz, y útil a sus semejantes; sabemos que la instrucción a los Labradores, manufactureros [. . .] es siempre útil al Estado, a pesar de aquellos Legisladores y Políticos, que solicitaban fuesen reputados como máquinas [. . .]». Habría que esperar hasta 1795 para que a nivel oficial se intentara comenzar a institucionalizar la enseñanza de los oficios con la Escuela de oficios para varones abierta en 1795, y la Escuela para niñas pobres (1796) iniciada por iniciativa de María Clara Zabala, nieta del fundador de Montevideo.

propósito era ayudar a los aprendices a dominar las operaciones básicas, por ejemplo en el caso de los carpinteros de corte, acarreo, calidad y rendimiento de la madera, encolado, armado, lustre, fabricación de muebles, etc. Más allá de las carencias atribuibles a este tipo de instrucción y a su contexto, esta transmisión de conocimientos era un medio socialmente válido que permitía a los jóvenes de las clases menos pudientes —hijos de pequeños comerciantes, niños marginados, hijos de esclavos, algunos aborígenes¹⁶— ingresar al mundo laboral. De allí que la enseñanza no formal de oficios cumpliera un importante rol socializador. Incluso, un número considerable de jóvenes morenos —esclavos o libres— ocuparían puestos de trabajo en panaderías, carpinterías, barberías, zapaterías y herrerías¹⁷.

Es interesante observar que la reglamentación gremial vigente estipulara que aquellos enseñantes debían dispensar un buen trato a los jóvenes que estaban a su cargo, cuidar de su salud física, traerlos de vuelta al taller si escapaban, encargarse de su educación religiosa y, en algunos casos, dar empleo y/o obsequiar herramientas a los alumnos al final del período de instrucción. El maestro —según se estipulaba con frecuencia en los contratos realizados con los padres o tutores ante escribano público o quien los sustituyera— debía poner «todo esmero en el aprovechamiento del aprendiz»¹⁸. Era por tanto su obligación darle «de comer, beber y vestirlo [con] lo necesario, casa, cama y ropa limpia, tratándole bien»¹⁹. También se requería en muchos contratos que, si había problemas de salud, los «alumnos (serían) curados a costa del maestro».²⁰ Por esta razón, el maestro José Salomón se comprometió en 1794 a que, si su aprendiz se enfermase, «deberé yo satisfacer todos los gastos que se originasen en su curación hasta su perfecta sanidad, pero no deberá correr el término estipulado de los tres años, pues en ese caso deberá cumplir el tiempo que estuviese enfermo»²¹.

16 Tanto en Montevideo como en Maldonado, Paysandú y otros puntos de la Banda Oriental, los artesanos aborígenes habían trabajado en la construcción de edificios y defensas militares. Y no pocos peones y artesanos que vivieron extramuros de Montevideo venidos del Paraguay (guaraníes o mestizos) pasaron a integrar los cuadros laborales de los orientales. La documentación consigna algunos casos de aborígenes menores de edad que fueron puestos a cargo del Defensor General de Pobres y Menores, en régimen de dependencia con la finalidad de que aprendieran un oficio y de ese modo «se hagan útiles a la Sociedad y al Estado» (AGN AJ PEP 1797. T. 2, f. 544). Sin embargo, esta participación del indígena en la vida laboral, pese a su importancia, no recibe mayores reconocimientos en la documentación colonial.

17 Compárese con El Telégrafo Mercantil (N. 27, p. 216. 1801). Fueron puestos al cuidado de maestros artesanos con el fin de que aprendieran un oficio, se ganaran la vida y colaboraran con sus «amos» en el mantenimiento del hogar. Para no pocas familias negras, los oficios constituían un mecanismo de movilidad social, aunque dentro de ciertos límites y contando con el beneplácito de sus «amos» que, con frecuencia, brindaban alguna ayuda. Sin embargo, no dejan de predominar —según los datos de que disponemos— los artesanos y obreros de origen blanco (AGN AJ PEP 1794. T. 1, f. 132. 1806. T. 2, f. 965. 1809. T. 1, f. 479).

18 AGN EAGA 1765. Archivos Particulares (AP). Caja 1, carp. 1, pieza 11. AGN AJ PEP 1790, Caja 94, fs. 38-40. AGNA Buenos Aires, División Colonia (DC) 1799. Leg. 3, exp. 7, f. 19.

19 AGN AJ PEP 1790. T. 1, f. 254. AGN AJ PEP 1791. T. 1, f. 134. AGN AJ PEP 1806. T. 2, f. 965.

20 AGN AJ PEP 1791. T. 1, f. 131.

21 AGN AJ PEP 1791. T. 1, 420 v.

En situaciones semejantes, el maestro se obligaba a curarle por un plazo a término, que oscilaba entre los quince días y un mes y si, pasado el mismo, el discípulo no se recuperaba, la responsabilidad recaía en los padres o tutores²². Así se ve comprometerse a maestros como Miguel de Torres al cuidado del hijo de la viuda Mariana González (1802) a su decir, «cuidándole, educándole en el orden regular como si fuese su propio padre, vestirlo de todo lo preciso según su oficio [. . .] tanto en salud como si llegase a enfermarse»²³.

Una vez que el alumno se recuperara de la enfermedad retomarí­a su instrucción y el tiempo de la misma volvería a contarse. En otras situaciones era «de cargo de ambos contratantes [padre y maestro] vestirlo, curarlo en las enfermedades que tuviese, y solicitarlo en las fugas que acaso pueda hacer». Además, tanto en caso de fuga como de enfermedad, los contratantes debían bonificar a los maestros por los días correspondientes en los que el alumno no había recibido instrucción. En el acuerdo hecho entre Antonio Viana, padre de Bernardo de 11 años, y el maestro herrero Diego Romero se estipulaba que a éste último se le «deberá bonificar con igual número de días las faltas que hiciese al trabajo el relacionado niño». En otros casos, se establecía que las faltas del menor «deberán reintegrarse siempre que excedan de un mes y sean por motivos dependientes del menor o la madre»²⁴.

Aun si solamente nos guiáramos por las fuentes, igualmente queda claro que la instrucción en oficios estaba bien regulada y que no era para nada un proceso aleatorio. Más todavía, se entendía que el instructor debía ocuparse de la educación en cuestiones morales e incluso administrar corrección a la manera de un padre²⁵. Las cofradías organizaban la vida religiosa de la comunidad artesanal y, en muchos casos, se les encargaba la instrucción religiosa de sus aprendices y de «todo lo que conduce al servicio y honra de Dios».²⁶ Por esto, se advertía que el maestro artesano no debía enseñar «cosa alguna contra nuestra santa religión ni buenas costumbres»²⁷. La enseñanza doctrinal se consideraba parte integral de la educación del joven. Este ejercicio de la disciplina y la corrección moral que debía aplicar se revelan en el caso del maestro Salomón quien, al aceptar instruir a dos jóvenes indígenas delegados a él, se comprometió a «no maltratarlos ni ultrajarlos con más exceso de aspereza que lo que exige la educación cristiana a que debe ser obligado [. . .] corrigiéndolo en caso que los conozca distraídos con las relaciones mundanas, perniciosas a todos y fáciles de impresionar en los jóvenes»²⁸.

El castigo —no más allá de lo exigible— que acompaña la formación de los muchachos se consideraba aceptable siempre que se ejerciera con moderación. Pero ¿dónde estaban los límites? En un documento de 1802 se dice que el maestro «ha de poder corregir y castigar prudentemente y con moderación sin herirlo, ni

22 AGN AJ PEP 1802. T. 1, f. 59. 1806. T. 2, 649 v. 1806. T. 2, f. 796 v.

23 AGN AJ PEP 1802. Tomo único, f. 134. AGN AJ PEP 1803. T. 1, f. 19-20.

24 AGN AJ PEP 1809. T. 2, f. 839 v. 1809. T. 2, f. 671. 1806. T. 2, f. 796 v.

25 Con lo que también, muy posiblemente, podía llegar a configurarse un proceso de sustitución.

26 AGN AJ PEP 1794. T. 2, f. 831. 1797. T. 1, f. 363. T. 2, f. 764 v. 1801. T. 2, f. 290. 1809. T. 2, f. 671.

27 AGN AJ PEP 1803. T. 2, f. 290. 1810. T. 1, F. 272.

28 AGN AJ PEP 1791. T. 1, f. 134

lisiarlo, pena de los daños que se le irrogaren; y si lo hiriere o maltratase ha de ser motivo suficiente para sacarlo del poder de dicho escudero y ponerlo en otro»²⁹. Por lo que el maestro pasaba a adquirir la dimensión de un educador religioso y moral, yendo más allá de la mera enseñanza de un oficio³⁰.

Con todo, los límites reales de dicha moderación quedaban sujetos a la interpretación de cada maestro. Si el comportamiento de los aprendices era «sabio», tenían la capacidad para distinguir lo que era correcto de lo que no, entonces el maestro quedaba bajo la obligación de suministrarles dos reales a cada uno los días domingos para que pudiera divertirse —incluso fumar— según las normas de la época. En este tenor dice un documento: «Con conocimiento y capacidad de poder discernir lo malo de lo bueno [. . .] El dicho maestro [dará] a cada uno o dos reales y todos los domingos para su diversión o vicio lícito de fumar u otro semejante que no le sea nocivo»³¹.

¿Cumplían los maestros con esta normativa? Al menos en el caso que mejor pudimos constatar, el de José Salomón (1794) queda constancia de que suministraba, aparte de los beneficios convencionales, dos reales por domingo —entre ocho y diez al mes— para que sus alumnos los gastaran en aquella «sana» diversión (De María, 1939: 25).

LOS ALUMNOS

El grupo humano de los aprendices estuvo integrado por descendientes de europeos, criollos y afrodescendientes, jóvenes de clases populares, hijos de pequeños propietarios, de familias monoparentales —en general de viudas y madres solteras—, muchachos sin hogar o totalmente huérfanos por la guerra o la enfermedad³². Poco y nada se dice sobre la formación previa del alumno porque, con mucha probabilidad, no la había. Casi no hace falta decir que los oficiales y los aprendices que laboraban junto al maestro artesano no estaban en la misma situación, aunque ambos dependían directamente de él, en una relación que rápidamente recuerda las habidas en la Europa medieval. Y no era inusual que los jóvenes sin padres vivieran como agregados con terceros, fueran familiares o no, con los que se habían criado o convivían por el momento. Es de interés notar que el Padrón Aldecoa mostraba que era bastante común lo que podemos llamar «agregatura»³³ en los hogares montevidianos de 1771³⁴. Y de hecho, que algunos tutores dijeran desconocer hasta el apellido del niño a su cargo o con quien convivían y su procedencia, es significativo.

29 AGN AJ PEP 1802. T. 2, f. 134 v.

30 AGN AJ PEP 1812. T. 2, f. 723.

31 AGN AJ PEP 1790. T. 1, f. 129, 130.

32 AGN AJ PEP 1797. T. 2, f. 544. 1800. T. 2, f. 619. 1805. T. 2, fs. 637 v – ss. 1806. T. 1, f. 349.

33 Esto entendido desde un punto de vista social. Son agregados o integrados a un grupo humano (una familia que no es la suya) con fines laborales y por un tiempo determinado por un contrato legal.

34 Antonio Aldecoa, Teniente de Caballería, confeccionó el primer padrón de habitantes en la historia de Montevideo. Véase: AGNA Buenos Aires, D.C. Sec. Gobierno de Montevideo: 1730-1804. Legajo 74, 9.3.3.5

En uno de los casos documentados se encuentra al Defensor General de Pobres y Menores, Mateo Gallego, dando cuenta de un joven de entre 12 a 14 años (no era segura su edad) que decía no tener parientes y que por su bien era puesto bajo el cuidado del maestro zapatero José García Monge:

Por cuanto he adquirido noticias de hallarse en éste vago y sin ejercer oficio alguno, un muchacho como de 12 a 14 años de edad, que dice llamarse José Escalera, natural del pueblo de Santa María [. . .] y no tener en ésta [ciudad] padres ni parientes que soliciten su educación y le dediquen a aprender oficio alguno [. . .] consultado el beneficio y utilidad del referido muchacho [. . .] doy al Maestro Zapatero José García Monge la responsabilidad de su instrucción³⁵.

En otro caso, se habla de un muchacho de 16 años, huérfano procedente «de los Reinos de España» que «se ha [sido] encomendado a la eficacia del Ministerio de Menores para que le proporcione los arbitrios de ganar la subsistencia», razón por la que se lo deriva al maestro curtidor de suelas José Oliveira, quien se compromete a darlo oficial completo pagándole el jornal correspondiente³⁶.

Pero, por lo general, eran los padres o tutores quienes suscribían un acuerdo con los maestros de oficios para la instrucción de los jóvenes. ¿Por qué los padres concedían estas prerrogativas a los maestros-artesanos? El propósito que con frecuencia declaraban era el de ubicar laboralmente a los muchachos a fin de que pudieran valerse por sí mismos³⁷. Y si durante el primer año el joven no mostraba suficiente interés en el aprendizaje del oficio o se lo veía carente de capacidad para el mismo, entonces el padre o tutor debía retirarlo para que se dedicara a otro oficio y «no pierda más el tiempo»³⁸.

Una madre llamada Martina Rodríguez entregó a su hijo Manuel de doce años, «poco más o menos», al cuidado del maestro Esteban Lloveras «como madre y legítima administradora de la persona y bienes de mi hijo legítimo» (1791)³⁹. Otra madre, viuda, puso a su único hijo Eugenio al cuidado del maestro zapatero Prudencio Bustamante con tienda abierta en la ciudad, «deseosa pues como madre de ponerle en giro, procurando su adelanto [. . .] respecto a ser pobre y no tener otra cosa que poderle asignar, más que la de procurar darle oficio como es debido en los padres y tan recomendado en las Leyes divinas y humanas»⁴⁰. La viuda Mariana González envió a su hijo como aprendiz al taller del maestro zapatero Miguel de Torres «queriendo que este —su hijo— aprenda algún oficio que le sea útil para su subsistencia»⁴¹.

De modo similar, José Córdón y su esposa, vecinos de Montevideo, mostraron su preocupación por la educación y futuro de su hijo Andrés «deseosos como

35 AGN AJ PEP 1797. T. 2, f. 498.

36 AGN AJ PEP 1806. T. 1, f. 349 v.

37 AGN AJ PEP 1805. T. 2, f. 428 v. 1805. T. 2, f. 723.

38 AGN AJ PEP 1800. T. 2, f. 619. 1800. T. 2, f. 465 v. 1805. T. 2, f. 647 v.

39 AGN AJ PEP 1791. T. 2, f. 172.

40 AGN AJ PEP 1801. T. 1, f. 402.

41 AGN AJ PEP 1812. T. 2, f. 723.

padres de su mayor adelanto respecto de que en él consiste su bienestar y subsistencia en lo venidero»⁴². El padre de Francisco, niño de ocho años, lo dejaría a cargo del maestro zapatero José Leyrías por el plazo de siete años con el deseo de «instruirlo en ciencia con que a lo sucesivo pueda ganar lo necesario para la debida subsistencia»⁴³. Y de modo similar, Felipe Gordillo le solicitó a su sobrino José González que pusiera a su esclavo, el «negrito» Leonardo, en el aprendizaje de un oficio, «para que se mantenga y le sea útil al mismo negrito», quien quedaría libre al cumplir los veinticinco años de edad⁴⁴.

¿Cuánto ganaban estos aprendices durante su aprendizaje y posteriormente cuánto podían tener su propio taller? El tema del salario de los artesanos jóvenes presenta algunas complejidades y obvias lagunas. Los documentos no siempre eran específicos. Con frecuencia se dice que los aprendices recibirán el pago «acostumbrado» ni bien comenzaban a asimilar su oficio como dependientes insertos en relaciones de trabajo —como quedó indicado más arriba— de tipo medieval. En algunas fuentes coloniales se habla de la percepción de un salario en especie —es decir casa, comida y ropa— y/o algún dinero, como los dos reales por domingo que se les concedían para su diversión. Textualmente dice un documento de la época que recibían «comida y vestido [. . .] casa, cama y ropa limpia, y al cabo del plazo [. . .] una caja de herramientas»⁴⁵. En muchas situaciones ésta parece ser la única remuneración.

Sin embargo, un niño afrodescendiente de 10 u 11 años llamado Ascencio, libre de esclavitud, percibía «diariamente el salario que gozan los que ya son —plateros— hasta tanto [. . .] esté preparado para ejercer el oficio» (1794), un privilegio poco común. En 1811, otro niño esclavo ganaba —como ayudante en la tienda del zapatero Tomás de Souza— unos cuatro pesos por semana de los que se beneficiaba su ama. Una vez concluido el proceso de instrucción de cinco años, sería admitido como oficial en la misma zapatería⁴⁶. El joven Domingo Hernández, que se iniciaba con catorce años, recibiría de su maestro platero José de la Vega una tienda propia. Como se lee en el documento:

Deberá el dicho maestro ponerle una tienda a mi hijo mencionado — dice el vecino Andrés Hernández— [. . .] con una general proporción, a partir de las utilidades [. . .] un año, vencido el cuál será de la obligación del muchacho rendirle cuentas a aquel. [Y si el alumno no resulta] tan sobresaliente en la facultad como otros por no alcanzar por su talento, de forma que por esta razón no hallase trabajo en otras tiendas en dicho oficio me obligo a darle trabajo en la mía pagándole lo mismo que pago y pagaré a otro oficial⁴⁷.

42 AGN AJ PEP 1801. T. 1, f. 330 v.

43 Aquí la palabra «ciencia» —como quedó indicado anteriormente— expresa el modo de hacerse alguna cosa según las reglas del oficio, considerándolo como el conocimiento de una cosa y su aplicación al estudio de algo en particular.

44 AGN AJ PEP 1817. T. 1, f. 159.

45 AGN AJ PEP 1794. T. 1, f. 424.

46 AGN AJ PEP 1811. T. 2, f. 399.

47 AGN AJ PEP 1794. T. 1, f. 424.

En cuanto a los deberes del alumno, según se estipulaba que «ha de servir al dicho maestro en lo tocante al referido oficio y en todo lo demás que siendo lícito se le ofreciere» (1790)⁴⁸ hasta que pudiera desempeñarse por sí mismo en otra tienda o en el mismo taller donde aprendió su oficio⁴⁹. Su obediencia debía ser «completa» como la de un hijo hacia su padre, concepto que se reitera en la documentación. En cuanto al límite horario para el trabajo se encuentran pocos datos concretos. En un caso se especifica que los aprendices «han de trabajar en invierno hasta las ocho de la noche», con lo que se puede suponer que en el verano el horario tal vez era más prolongado⁵⁰. Una jornada de trabajo y aprendizaje debía abarcar en los hechos todas las horas de luz disponibles, bastante más allá de las ocho horas de labor diaria.

Los plazos de instrucción eran los que estaban establecidos en las reglamentaciones gremiales observadas en toda América española, y puntualmente a lo convenido entre los padres y los maestros⁵¹. Los tiempos, a juzgar por los datos recogidos, variaban según la edad del alumno. Para los zapateros las edades de los alumnos oscilaban entre los diez y los trece años, y hasta catorce para los carpinteros, herreros y faroleros, según se constata para el período estudiado 1790-1815 y a lo que se juzgara conveniente por razones de necesidad, trabajo, capacidad o experiencia previa. Los maestros zapateros eran los menos uniformes en cuestión de tiempos y plazos de instrucción. Incluso, estos variaban para cada maestro y, según las circunstancias, de dos y seis años para uno u otro alumno pasando por varias escalas intermedias. A su vez, el aprendizaje de barbero oscilaba entre los dos y los cuatro años de duración, el de peinero unos cuatro y el de farolero cinco. El menor período de instrucción registrado fue en el oficio de platero, con un año de instrucción.

Los materiales usados para la educación parecen haber constado mayormente de manuscritos, algunos pocos libros y láminas —«documentos necesarios», una expresión muy genérica— sobre las actividades del oficio, las herramientas y los talleres⁵². Según consta en el reglamento gremial y en los documentos de época —incluidos los testamentos— la educación era «práctica y teórica», con

48 AGN AJ PEP 1790. T. 1, f. 264.

49 AGN AJ PEP 1802. Tomo único, f. 135.

50 AGN EAGA. Caja 27, carp. 1, doc. 13.

51 AGN AJ 1787. Caja 1, carp. 1, f. 514.

52 En el Montevideo colonial y aun en algunos pueblos del interior de la Banda Oriental (como Colonia y Maldonado) existieron bibliotecas relativamente importantes en cuanto al número de volúmenes de que llegaron a disponer, que oscilaba entre unos cientos y miles. Para nuestro interés, es de notar que en la bibliografía citada por los documentos se citan diversas obras técnicas, lo que deja ver que hubo una cierta cantidad de manuales circulando en el medio. Entre otros podemos citar *El Abecé del nuevo ejercicio militar* (encontrado en la biblioteca jesuita, 1746-1767), una guía técnica con instrucciones para la fabricación de máquinas y la construcción de edificios; obras como *Industria Popular*, *Principios de fortificación* y *Colección de máquinas* (de la biblioteca de empresario Francisco Medina, 1786) o los periódicos rioplatenses como el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* (1801) que subrayaban la importancia del quehacer técnico. Y, por supuesto, toda la bibliografía propia de los gremios de artesanos, tanto libros impresos como manuscritos.

lugar para la «ejercitación» y la exigencia de que se prestara «con perfección», no superficialmente. En 1791, la ya citada Martina Rodríguez había acordado con el maestro Lloveras que se ocupara de su hijo Manuel, «enseñándole el dicho oficio con todas las circunstancias y documentos necesarios [. . .] sin reservarle ni encubrirle cosa alguna así de práctica como de obra, y haciendo que el dicho mi hijo lo use y ejercite por su mano de suerte que no ignore cosa alguna que debe aprender»⁵³.

Cuando Manuel Pereira, Dependiente de Rentas, contrató a Antonio de la Cruz Escudero para que le enseñe a su hijo Domingo el oficio de carpintero, estipuló que el maestro debía:

[. . .] enseñarle el oficio con toda perfección tal como él lo sabe y a observar este contrato y a sus pactos en lo que le comprende y corresponde, sin la más leve tergiversación a lo cual quiere ser apremiante por todo rigor legal, y ambos dar poder a los señores Jueces y Justicias para que los compelan y apremien a su observancia como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada⁵⁴.

En este texto, no solamente se pone de por medio la obligación moral que acompañaba la instrucción en oficios sino también la obligación por ley —ante «Jueces y Justicias»— como garantía de que se enseñará completamente el oficio, tal como el «maestro lo sabe», porque ocultar cualquier información podría afectar el desempeño futuro del alumno. De modo similar, Juan Pérez en acuerdo con el maestro carpintero Martín Garrieta, a favor de su entenado indica en el oficio labrado en 1793 que él mismo no podrá «encubrirle cosa alguna así en práctica como en teórica, y haciendo que el dicho mi entenado lo use y ejercite por su mano»⁵⁵.

El maestro tenía como su responsabilidad ocuparse de que su alumno ejercitara la profesión con el objetivo de «darlo como oficial completo». Con este fin, se concertaba la realización de una prueba de aptitud una vez terminado el aprendizaje. El aprendiz debía demostrar su capacidad si quería ejercer su oficio «sin intervención, documento ni dirección de persona alguna» en el momento de la prueba⁵⁶. Su buen desempeño corría por su exclusiva cuenta. El propósito era que el alumno: «Esté capaz al fin de ellos para ser examinado, aprobado y ejercerlo por sí, sin la intervención, documento ni dirección de persona alguna y nada ignore de lo que a él sea conveniente»⁵⁷.

El maestro debía «acreditar la suficiencia del discípulo en todos los ramos de la facultad en obra ordinaria y fina, composición de herramientas», etc. Sólo si era capaz de desempeñarse eficientemente en la factura de un trabajo de mayor o menor calidad, ordinario o fino, y demostraba tener la habilidad necesaria para reparar sus herramientas, se hacía merecedor de su «título» como artesano.

53 AGN AJ PEP 1791. T. 2, f. 172.

54 AGN AJ PEP 1790. T. 1, f. 172. 1793, T. 2, f. 655 v. 1805. T. 2, f. 647. 1809. T. 1, f. 479.

55 AGN AJ PEP 1793. T. 2, f. 655

56 AGN AJ PEP 1792. Tomo único, f. 135.

57 AGN AJ PEP 1802. T. 2, f. 134 v.

Aquella prueba final incluía el *manejo de útiles*, la *reparación y fabricación* de algunos objetos y la *explicación oral* de sus conocimientos. Desde entonces tenía la posibilidad de abrir su propia tienda en la ciudad. Es interesante que, en algunos contratos, concluido con éxito el examen final, el docente se comprometía a abrirle tienda a su discípulo por el plazo de un año, teniendo el joven que rendirle cuentas a su maestro durante ese tiempo⁵⁸.

En el cuadro de la siguiente página, que constituye tan sólo una muestra del total de datos recabados en esta investigación, se alistan los maestros de oficios —indicándose su especialidad y nombre, en caso de que el documento lo suministre— y los alumnos —de los que no siempre se dice los nombres—, su procedencia racial y social, el plazo de tiempo que duraba su instrucción y los beneficios que podían recibir al final de su aprendizaje

Lo que denominamos «nivel social» nos remite a los lazos de los individuos considerados con los sectores a los que pertenecían que, en general, son los más humildes dentro del mundo colonial como los esclavos, aborígenes, hijos de soldados o de viudas con pocos medios. Téngase en cuenta que lo «marginal» en este caso se refiere específicamente a la situación en la que se hallaban quienes estaban excluidos de algún modo del contexto social de su tiempo, se debiera esto a la procedencia racial —aborigen, afrodescendiente—, a sus hábitos de vida —por provenir de un ambiente delictivo— o a su situación familiar —por estar huérfano de padre y de madre—. Asimismo, los «hijos de vecinos» eran los descendientes de españoles; y en la categoría «familia monoparental» se incluye a la familia en la que un solo progenitor vive con sus hijos menores de dieciocho años en un hogar y sin haber establecido vínculos estrechos con una nueva pareja con la que conviva. Dejamos en claro que la organización de las categorías presentes en este cuadro surge en realidad de la información suministrada por los documentos de la época estudiada y no de la aplicación de un modelo teórico particular.

ALGUNAS REFLEXIONES

En este rápido ingreso al mundo de la enseñanza colonial de los oficios, no sorprende que la misma no haya transitado por la vía institucional pública. La verdad es que, como sucedía en Europa, las clases dirigentes americanas en general tendían a minusvalorar los oficios —ya que el uso de las manos para realizar un trabajo era visto como algo «innoble»— y a quienes los practicaban. De allí que, hasta los Borbones, no hubiera un interés demasiado grande en formar técnicos desde el ámbito público. ¿Hace falta decir que no existían «escuelas politécnicas» a las cuales los jóvenes montevidianos pudieran acudir para formarse en un oficio? Habría que esperar un largo tiempo, hasta fines del siglo XIX y principios del XX, para que la enseñanza técnica se instrumentara en el Uruguay, desde el

58 AGN AJ PEP 1790. T. 1, f. 172

| AÑO | MAESTROS | | ALUMNOS | | | | |
|------|------------|------------------|------------|----------|----------------------|------------|----------------------|
| | | | EDAD ALUM. | COLOR | NIVEL SOCIAL | PLAZO AÑOS | BENEFICIOS |
| 1790 | Zapatero | Esteban Llovera | 15 | Blanco | | 5 | |
| 1791 | Zapatero | Esteban Llovera | 12 | Blanco | | 5 | |
| 1791 | Carpintero | José Salomón | ? | Aborigen | Marginado | | |
| 1791 | Carpintero | José Salomón | ? | Aborigen | Marginado | | |
| 1791 | Carpintero | José Salomón | 18 | Blanco | Marginado | 3 | Herramientas |
| 1791 | Carpintero | José Salomón | 19 | Blanco | Marginado | 3 | Herramientas |
| 1793 | Carpintero | Martín Garrieta | 16 | Blanco | | 3 | |
| 1794 | Platero | José de la Vega | 14 | Blanco | Hijo de vecino | 5 | Abrirle tienda |
| 1794 | Platero | José de la Vega | 10-11 | Moreno | | 5 | Pago diario |
| 1794 | Zapatero | Jaime Closa | 12-13 | blanco | Hijo de vecino | 3 | Emplearlo |
| 1794 | Barbero | Joaquín López | ? | Blanco | | ? | |
| 1794 | zapatero | Esteban Llovera | 11-12 | Blanco | Hijo de vecino | 4 | |
| 1794 | Zapatero | Juan Ponce | 10 | Blanco | Hijo de vecino | 6 | |
| 1795 | Platero | Salvador Grande | 11 | Blanco | | 5 | |
| 1795 | Carpintero | Juan Arriola | 13 | Blanco | | 4 | |
| 1795 | Zapatero | Santiago Closa | 16 | Blanco | | 2 1/2 | |
| 1796 | Zapatero | Santiago Closa | 11 | Blanco | | 4 1/2 | |
| 1796 | Sastre | Rosendo Casas | 13 | Blanco | | 4 | |
| 1797 | Zapatero | Esteban Llovera | 14 | Blanco | | 5 | |
| 1797 | Zapatero | Esteban Llovera | 14 | Blanco | | 3 | |
| 1797 | Peinero | Manuel Masculino | ? | Moreno | Esclavo | 4 | 2 pesos diarios |
| 1797 | Peinero | Manuel Masculino | ? | Moreno | Esclavo | 5 | 2 pesos diarios |
| 1797 | Zapatero | Antonio Tinagero | 12 | Blanco | Hijo de vecino | 5 | Herramientas |
| 1797 | Zapatero | José García | 12-14 | Blanco | Huérfano | 5 | Herramientas |
| 1797 | Zapatero | Santiago Closa | 12 | Blanco | Hijo soldado | 5 | Herramientas |
| 1799 | Zapatero | Juan Paxejas | 12 | Blanco | Hijo de vecino | 4 1/2 | |
| 1799 | Zapatero | Santiago Closa | 12 | Blanco | | 5 1/2 | |
| 1800 | Zapatero | Diego Espinosa | 14-15 | Blanco | Familia monoparental | 2 1/2 | |
| 1800 | Zapatero | José Pérez | 12 | Pardo | Familia monoparental | 5 | Jornal, herramientas |

Oficios, maestros y alumnos. Muestra para el período 1790 a 1800.

FUENTE: elaboración propia con datos procedentes del A.G.N. Protocolos de Escribanos Públicos.

punto de vista institucional tanto público como privado⁵⁹. Por tanto, el desarrollo profesional en el ámbito de los oficios quedaba bajo el dominio de artesanos independientes que, por razones de preferencia personal o tan sólo de índole económica, aceptaban formar aprendices que en muchos casos luego trabajarían para ellos, como queda dicho, en una relación de dependencia de tipo medieval, estructuradora de jerarquías sociales. Aquel maestro-artesano sería el primer tipo de maestro técnico que tuvo Montevideo y la Banda Oriental.

Sin embargo, no debe pensarse que el «Estado colonial» no era consciente de la importancia de las actividades artesanales o de la necesidad de que aquella instrucción contribuyera a la solución de problemas sociales, como los de la pobreza o la inserción social de afrodescendientes y aborígenes en el mercado laboral, lo que los vincularía con el sector productivo. Desde el siglo XVII, los gremios españoles habían elaborado reglamentos precisos que exigían el conocimiento de la teoría y la práctica necesarias para ejercer el oficio. Es de tener en cuenta que tal enseñanza técnica en Montevideo se reguló también por las reglamentaciones gremiales y se puso por escrito en contratos ante escribano público con especificaciones bastante precisas que establecían las responsabilidades del maestro, del alumno y de los padres y que, incluso, trascendían el mero hecho educativo para transformarse en un aporte social y religioso cuyas consecuencias pueden ser medidas hasta cierto punto. Por esto no extraña que los documentos coloniales nos hablen de *práctica*, de *teoría* y de *ejercicio* de la actividad enseñada, fuera ésta carpintería, zapatería u orfebrería. Por las fuentes queda claro que la instrucción en oficios estaba bien regulada y que no era para nada un proceso aleatorio.

La motivación central de los padres —según lo manifiestan con claridad en las fuentes— es la superación laboral de sus hijos, razón por la que los jóvenes eran exigidos por su familia o sus «amos» —en el caso de los jóvenes esclavos— para que contribuyeran de algún modo al sostén del grupo familiar o al de sus mentores lo que, sin duda, despertó reacciones negativas que los documentos también permiten presentir. No obstante, pese a cualquier rudeza o imperfección, claramente se ve que existe un objetivo mayor que es el de la formación e inclusión social de los estudiantes, tanto en el mundo mismo de los artesanos como en el entramado colonial general. La educación en la responsabilidad laboral está muy clara. Y no deja de llamar la atención —pese al reducido número que pudimos encontrar— la forma en que los maestros de oficios buscaron integrar laboralmente a los «marginados» de la época, principalmente menores infractores, negros y aborígenes.

El taller o tienda fue un espacio fundamental para la producción, en un medio en el que las actividades artesanales vinculadas al puerto eran de fundamental importancia. Todo esto lleva a pensar en las características que presentaba

59 Algunas instituciones privadas como el Colegio de los Padres Escolapios (1836-1867) creado por Pedro Giralt y más tarde la Escuela de Artes y Oficios estatal (1878) —antecedente de la Universidad del Trabajo del Uruguay— fundada por Lorenzo Latorre, dieron atención a diversos oficios y profesiones requeridos por el desarrollo de Montevideo. Por su parte, en el Colegio Escolapio se enseñó dibujo, topografía, náutica, agrimensura, pilotaje y arquitectura. La Escuela de Artes y Oficios tuvo una variedad de talleres como los de carpintería, mecánica, tornería, encuadernación, imprenta, zapatería y sastrería.

la sociedad colonial montevideana, su manera de pensar y actuar. No cabe duda de que la vida cotidiana y social estuvo afectada y/o condicionada por aquellos comportamientos y formas de ser, estar y actuar pautados por un tipo de educación que llegaba a buena parte de la población montevideana, imbuida en las actividades gremiales y en el sentimiento de pertenencia a un grupo social definido. Precisamente las instituciones que creamos pautan los modos de hacer, pensar y sentir de una época y son reveladoras de acciones, asuntos habituales, respuestas cotidianas a los desafíos que el medio plantea y de las actitudes del individuo frente a la realidad como se le presenta. La tecnología que se emplea a diario le proporciona medios para satisfacer sus necesidades. De modo que la aplicación del conocimiento, la ejecución de los procedimientos de trabajo y el uso de instrumentos y aparatos propios de un determinado oficio, ayudan a configurar una psicología de grupo y un imaginario social propio.

BIBLIOGRAFÍA

- Apolant, Juan. *Génesis de la familia uruguaya*. Montevideo: I.G.H.U., 1966.
- Ardao, Arturo. *Etapas de la inteligencia uruguaya*. Montevideo: Universidad de la República/Dpto. de Publicaciones, colección Nuestra América, n.10, 1971.
- Behares, Ernesto y Méndez, Daniel. «Patria potestad y representaciones sociales de la niñez en el Montevideo colonial» en Behares, Ernesto y Oribe Cures. *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*. Montevideo: F.H.C.E. e I.M.M., 1998, pp. 31-38
- Bentancur, Arturo. *El puerto colonial de Montevideo (1790-1806) Tomo I*. Montevideo: F.H.C.E., 1998.
- . *El puerto colonial de Montevideo (1790-1806) Tomo II*. Montevideo: F.H.C.E., 1999.
- Besabe, Carlos (1966) «La platería rioplatense» en *Suplemento Dominical, El Día*. Montevideo: 16 de octubre y 11 de diciembre, 1966, pp. 6-8.
- Capilla de Castellanos, Aurora. *Montevideo en el siglo XVIII*. Montevideo: Nuestra Tierra, 1971.
- Castellanos, Alfredo. *Historia del desarrollo edilicio y urbanístico de Montevideo (1829-1914)*. Montevideo: Junta Departamental. Biblioteca Artigas, 1971.
- De María, Isidoro. *Rasgos biográficos de hombres notables de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: Claudio García, 1939.
- Ferrés, Carlos. *Época colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo*. Montevideo: C.C.U., 1975.
- Grunwald Ramaso, Juan. *Vida, comercio e industria en el Montevideo antiguo*. Montevideo: Barreiro y Ramos, 1970.
- Luque Azcona, Emilio. *Ciudad y poder. La construcción material y simbólica del Montevideo colonial (1723-1810)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.
- Méndez, Enrique. *La gente y las cosas en el Uruguay de 1830*. Montevideo: Tauro, 1969.
- Pérez Castellano, José Manuel. *Selección de escritos. Crónicas históricas (1787-1815)*. Montevideo: Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos, 1968.
- Pierrotti, Nelson. «El nacimiento de una forma de ser. Una nueva visión de las mentalidades en el Montevideo colonial (1726-1814)» en *Revista de Estudios Iberoamericanos*, v. XXXIII, n.2, Porto Alegre, 2007, pp. 35-50.
- . «Artes y oficios en el Montevideo colonial» en *Proyecto Clío* n.31, 2005. Disponible en www.unirioja.es y www.clío.rediris.es/numero031
- . «Las ciencias en la educación montevideana del siglo XVIII» en *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*. Montevideo: F.H.C.E. e I.M.M., 1998, pp. 207-18.
- Quirici, Gabriel. *Economía y población de Paysandú en la región (1770-1822): los orígenes de su dinámica social y la situación luego de la revolución*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, 2004.

REPOSITORIO DE DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Archivo General de la Nación. Fondo ex Archivo General Administrativo. Padrones de Montevideo.
- Archivo General de la Nación. Fondo ex Archivo General Administrativo. Fondo Archivos Particulares.
- Archivo General de la Nación. Archivo Judicial. Protocolos de Escribanía Pública.
- Archivo General de la Nación. Archivo General Administrativo. Fondo Falcao Espalter. Colección de documentos sobre Colonia del Sacramento.
- Archivo General de la Nación. Escribanía de Gobierno y Hacienda.
- Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, División Colonia. Sección Gobierno de Montevideo: 1730-1804.